



**CODELCO-DIVISIÓN GABRIELA MISTRAL**

**PRECALIFICACIÓN**

**DGM-1001477261-18**

**SERVICIOS INTEGRALES A LA GERENCIA DE SERVICIOS DGM**

**RESUMEN EJECUTIVO**

**ENERO 2018**

	<p>RESUMEN EJECUTIVO          PRECALIFICACIÓN DGM-1001477261-18          SERVICIOS INTEGRALES A LA GERENCIA DE SERVICIOS DGM</p>	<p>Corporación Nacional del Cobre          Codelco Chile          División Gabriela Mistral          Dirección de Abastecimiento</p>
---	--	--

## 1. ANTECEDENTES GENERALES

El Plan de Negocios de División Gabriela Mistral, en adelante DGM o La División, considera una serie de áreas de servicios destinadas a sustentar la operación. Para ello cuenta con una Gerencia de Servicios compuesta por la Dirección de Proyectos, la Dirección de Servicios a las Personas y la Superintendencia de Infraestructura y Servicios Industriales.

Los servicios prestados a la División desde las áreas mencionadas abarcan desde la ejecución de la cartera de proyectos, tanto inversional como operacional, gestión de la energía y el recurso hídrico, pasando por servicios de alojamiento, alimentación del personal, transporte y hotelería, por mencionar algunos.

Cada área tiene asignados una cartera de contratos, tendientes a permitir el desarrollo de las funciones encargadas. Según la Superintendencia y/o Dirección, dichos contratos pueden ser de naturaleza muy distinta, orientados fuertemente a aspectos técnicos en algunos casos y a gestión administrativa, presupuestaria y/o logística en otros.

Los contratos mencionados son administrados por profesionales dependientes de los Directores, Superintendentes o Gerente de la Gerencia de Servicios DGM.

Para el cumplimiento de los planes productivos y rebaja de costos, DGM necesita asegurar la confiabilidad, continuidad y optimización de sus procesos y objetivos no sólo en el ámbito de proyectos sino además de los suministro críticos y logísticos, garantizando las condiciones apropiadas para que el personal, tanto propio como externo, puedan desempeñar sus funciones de acuerdo a lo establecido en la carta de valores de la Corporación. Para lograr lo señalado, DGM requiere disponer de un servicio que le permita estudiar, planificar, coordinar, monitorear, inspeccionar y velar por el adecuado desarrollo del ciclo de vida de los contratos que la Gerencia de Servicios mantiene.

El servicio requerido se abocará a las tres áreas de la Gerencia de servicios:

- Dirección de Proyecto
- Superintendencia de Recursos Hídricos y Energía.
- Superintendencia de Servicios a las Personas

Además de un posible apoyo transversal directamente a la Gerencia. Los requerimientos dependerán de cada una de las áreas indicadas, atendiendo a la naturaleza de sus funciones y contratos. Los recursos serán dimensionados, solicitados y confirmados de manera dinámica en función de la cartera de contratos de cada una de las superintendencias, direcciones o de la Gerencia

## 2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

### 2.1. Objetivo del Servicio

El objetivo de los servicios está dirigido a asegurar el cumplimiento de los compromisos de la Gerencia de Servicios, mediante la adecuada gestión, monitoreo y control de sus contratos, presupuestos y proyectos de mejora.

La Empresa Contratista adjudicada deberá proporcionar servicios a la Dirección de Proyectos, Superintendencia de Infraestructura y Servicios Industriales y Superintendencia de Servicios a las Personas,

	<p>RESUMEN EJECUTIVO          PRECALIFICACIÓN DGM-1001477261-18          SERVICIOS INTEGRALES A LA GERENCIA DE SERVICIOS DGM</p>	<p>Corporación Nacional del Cobre          Codelco Chile          División Gabriela Mistral          Dirección de Abastecimiento</p>
---	--	--

con la finalidad de contener la totalidad de los servicios efectuados por la Gerencia de Servicio, cumpliendo con los plazos, costo y calidad exigidos por División Gabriela Mistral.

## 2.2. Alcance del Servicio

Los servicios serán prestados en la Gerencia de Servicios DGM, la cual se compone por las áreas indicadas anteriormente, para las cuales se requiere:

- ✓ Servicio de Inspección y Coordinación Técnica.
- ✓ Servicio de Inspección Técnica.
- ✓ Servicio de Topografía y Geomensura.
- ✓ Servicio de Asesoría Prevención de Riesgos.
- ✓ Servicio de Profesional para Gestión, programación y control de Proyectos y/o Servicios.
- ✓ Servicio de Analista para Gestión, Programación y Control
- ✓ Servicio de apoyo Administrativo y de Gestión.
  - Servicio de Ingeniero de Gestión.
  - Gestión de Licitaciones y Compras
  - Preparación y Gestión de Bases y Especificaciones Técnicas
  - Gestión de Compras y Contratos
  - Gestión Proyectos Transversales y Distritales (PTD)
- ✓ Servicio de Control de Documentos
- ✓ Servicios Profesionales Específicos

## 3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El servicio tendrá una ejecución de **36 meses corridos**.

## 4. MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN

La evaluación del proceso de Licitación considerará la adjudicación del servicio a una empresa.

## 5. TIPO DE CONTRATO

Partidas a precios unitarios con gastos generales y utilidades incluidas.

## 6. EVALUACION DEL DESEMPEÑO

El servicio adjudicado, estará sujeto a una evaluación de desempeño mensual de aspectos de seguridad y nivel de servicio, que impactarán al estado de pago en un 10% de acuerdo a lo siguiente:

$$EP_{MES} = 90\% \times EP_{MES} + 10\% (EP_{MES} \times KPI)$$

El detalle de los KPI's, se comunicará en Bases de Licitación a aquellas empresas que precalifiquen para dicha instancia.

## 7. MULTAS

El servicio adjudicado estará sujeto a multas por incumplimiento con un máximo del 10% del valor total de contrato.

El detalle de las multas se comunicará en Bases de Licitación a aquellas empresas que precalifiquen

	<p style="text-align: center;">RESUMEN EJECUTIVO PRECALIFICACIÓN DGM-1001477261-18</p> <p style="text-align: center;">SERVICIOS INTEGRALES A LA GERENCIA DE SERVICIOS DGM</p>	<p style="text-align: right;">Corporación Nacional del Cobre Codelco Chile División Gabriela Mistral Dirección de Abastecimiento</p>
---	---	--

para dicha instancia

## 8. BÚSQUEDA DE INTERESADOS EN EL MERCADO

El objetivo de esta publicación es realizar una búsqueda de mercado de empresas interesadas y en condiciones de efectuar este servicio con altos estándares de seguridad, calidad, ambiental y nivel de cumplimiento de sus compromisos, para ser incorporadas en una próxima licitación que CODELCO-DGM realizará para estos efectos.

**Nota Importante.- La Empresa que participe en la precalificación para este servicio deberá contar con su inscripción VIGENTE en el Registro de Contratistas de Codelco (REGIC), y además, estar habilitada en el Portal de Compras de Codelco (SRM).**

Mesa ayuda del Portal de compras: (02) 28185765, o al email [conportalcompras@codelco.cl](mailto:conportalcompras@codelco.cl)

Este Proceso de Precalificación será tratado en **SRM 1400006685** del Portal de Compras de Codelco.

## 9. METODO DE EVALUACIÓN DE PRECALIFICACIÓN

Para la presente precalificación, Codelco evaluará con una calificación de **CUMPLE / NO CUMPLE** los siguientes aspectos:

### 9.1. Requisitos económicos, financieros y comerciales

Las empresas deberán acreditar buenos antecedentes financieros y comerciales y tener su situación legal al día, para lo cual deben adjuntar la siguiente documentación considerando las restricciones indicadas:

#### a) Balance Financiero y estados de resultados:

Las empresas deberán presentar: Balance Financiero y Estados de Resultados año tributario al 31 de diciembre de 2016, Los filtros financieros que deben cumplir las empresas son:

- Patrimonio > USD 546.000
- Capital de trabajo > USD 273.000
- Liquidez bancaria ≥ 1
- Endeudamiento ≤ 2 (Deuda Total/Patrimonio)

Las empresas deberán contar con su inscripción vigente y actualizada en el Registro de Contratistas de Codelco (REGIC). Aquellas empresas, cuyos antecedentes financieros allí registrados no cumplan con los parámetros requeridos, podrán presentar los balances actualizados para su evaluación.

#### b) Antecedentes Comerciales, Laborales y Previsionales:

Las empresas deberán presentar los siguientes certificados:

	<p>RESUMEN EJECUTIVO          PRECALIFICACIÓN DGM-1001477261-18          SERVICIOS INTEGRALES A LA GERENCIA DE SERVICIOS DGM</p>	<p>Corporación Nacional del Cobre          Codelco Chile          División Gabriela Mistral          Dirección de Abastecimiento</p>
---	--	--

- Deuda Comercial: Certificado emitido por Dicom Full Empresa o similar, el cual no debe presentar morosidades y/o protestos.
- Deuda Laboral, previsional: Certificado F30 emitido por dirección del trabajo, el cual no debe presentar deudas vigentes.

Cumplirá este aspecto evaluado la empresa que no presente deudas vigentes comerciales, laborales y/o previsionales.

## 9.2. Requisitos de seguridad y gestión de riesgos.

Los Proponentes deben presentar los indicadores de resultados sobre lesiones de su personal, para lo cual deben acompañar un Certificado del Organismo Administrador del Seguro de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales (Mutual), al cual se encuentra afiliada la empresa, en el que conste la información solicitada, para los períodos:

- P1.- Diciembre de 2015 a Noviembre de 2016 (ambos meses incluidos), y
  - P2.- Diciembre de 2016 a Noviembre de 2017 (ambos meses incluidos).
- ✓ La información que deben contener los certificados será la siguiente:
  - ✓ Índice de frecuencia
  - ✓ Tasa de gravedad
  - ✓ Accidentes fatales
  - ✓ Cotización adicional

Además, el Postulante deberá presentar, si posee, la certificación vigente de gestión de Seguridad, Calidad o Medio Ambiente bajo normas OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO 14001 respectivamente, de acuerdo al alcance del servicio requerido por Codelco. La certificación señalada debe corresponder a la entregada por el organismo certificador correspondiente, lo cual será valorado por Codelco en su calificación general.

La información solicitada será evaluada por medio de un Método Corporativo preestablecido, que considera los siguientes aspectos y ponderaciones:

- Tasa de Frecuencia (35%)
- Tasa de Gravedad (35%)
- Número de Accidentes Fatales (25%)
- Certificación Sistemas de Gestión (5%).

## 9.3. Requisitos técnicos.

Las empresas deberán presentar y acreditar los antecedentes técnicos solicitados a continuación:

### a) Experiencia de la empresa:

La empresa deberá acreditar una **experiencia específica mínima de 5 años en servicios similares (inspección técnica, servicios integrales, servicios de programación y control y/o servicios de ingeniería para Codelco)**, y además, la empresa deberá acreditar

	<p style="text-align: center;">RESUMEN EJECUTIVO          PRECALIFICACIÓN DGM-1001477261-18          SERVICIOS INTEGRALES A LA GERENCIA DE SERVICIOS DGM</p>	<p style="text-align: right;">Corporación Nacional del Cobre          Codelco Chile          División Gabriela Mistral          Dirección de Abastecimiento</p>
---	--	---

**un mínimo de 2 servicios similares de USD 2 millones o más, para operaciones/proyectos mineros.**

Además deberá enviar un listado mencionando el nombre del contrato, la empresa mandante, el periodo en que se realizó el trabajo, duración del contrato y el monto del contrato.

- Nombre del servicio
- Mandante o cliente
- Breve descripción del servicio
- Fecha de inicio y término del servicio, monto (US\$) y total años de experiencia en el servicio.

Solo se aceptara la experiencia a nombre de la empresa, la cual debe ser respaldada con los contratos que se mencionen.

**NOTA:** No se considerará como válida la presentación de experiencia del personal o directivos de la empresa participante, para acreditar la **experiencia de la empresa**.

#### 9.4. Evaluación de la Precalificación

En el proceso de evaluación, Codelco podrá solicitar información complementaria como certificados u otros documentos comprobatorios adicionales, para acreditar la información presentada.

**Codelco podrá descalificar a las empresas de acuerdo a lo siguiente:**

- Los antecedentes de las empresas que contengan exclusiones, condiciones comerciales o restricciones que se aparten de los requisitos del presente documento.
- Las empresas que no puedan acreditar la información presentada.
- Los antecedentes de las empresas que no cumplan con los requisitos establecidos en los aspectos indicados en capítulo 9 de la presente precalificación.
- No podrá participar a ninguna empresa que, según información en REGIC, se encuentren con restricciones o prohibiciones (Sanciones, suspensiones, u otros).

Los resultados de la precalificación serán debidamente informados por el gestor del proceso vía e-mail.

## 10. PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE PRECALIFICACIÓN

Si su empresa satisface la experiencia solicitada, cumple con las restricciones indicadas, dispone de los recursos para enfrentar un servicio de esta naturaleza y se interesa en participar en este proceso, agradeceremos ingresar al portal de compras, buscar el proceso de licitación N° **SRM 140006685**, ingresar y confirmar su intención de participación para poder acceder al proceso de precalificación.

	<p>RESUMEN EJECUTIVO          PRECALIFICACIÓN DGM-1001477261-18          SERVICIOS INTEGRALES A LA GERENCIA DE SERVICIOS DGM</p>	<p>Corporación Nacional del Cobre          Codelco Chile          División Gabriela Mistral          Dirección de Abastecimiento</p>
---	--	--

En caso de dudas contactar al gestor del proceso Sr. Freddy Fuentes C., FFuen007@codelco.cl, fono 55 2 328 227.

**El plazo para la presentación de los antecedentes de Precalificación: martes 23 de enero de 2018, hasta las 12.00 hrs., vía Portal de Compras SRM 1400006685. NO se aceptara información vía e-mail.**

Cabe destacar que el envío de esta información no genera ningún tipo de obligaciones ni compromisos para Codelco-DGM.

Codelco no reembolsará los gastos que por esta gestión deba realizar la empresa que envíe sus antecedentes. También se reserva el derecho de seleccionar la empresa que estime conveniente de acuerdo a los criterios establecidos.

## 11. REQUISITOS A SER PRESENTADOS POR LOS INTERESADOS

Las empresas deberán completar y presentar los formularios ANT y TEC con la información de la empresa, de acuerdo a lo siguiente:

➤ Experiencia de la empresa	TEC-01
➤ Identificación del Proponente	ANT-01
➤ Declaración de Conformidad	ANT-02
➤ Declaración empresas relacionadas Jurídica/Natural	ANT-03A/03B
➤ Declaración de vínculo con personas expuestas políticamente (PEP)	ANT-03C
➤ Declaración de vínculo con personas expuestas a Codelco (PEC)	ANT-03D
➤ Declaración personas relacionadas entre empresas	ANT-04
➤ Carta Aceptación correo Electrónico	ANT-05
➤ Condiciones Especiales	ANT-06
➤ Antecedentes de Certificación	ANT-07
➤ Antecedentes Comerciales, Laborales y Previsionales	ANT-08A
➤ Índices de Seguridad	ANT-08B
➤ Estados Financieros	ANT-09A
➤ Estado de Resultado	ANT-09B
➤ Capital de trabajo / Índices financieros	ANT-09C
➤ Antecedentes Legales	ANT-10

Las empresas podrán encontrar los formularios antes indicados en los anexos del proceso de licitación N° 1400006685.

## 12. CARACTERISTICAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN

Una vez concluido el proceso de precalificación, el llamado a Licitación será gestionado a través de la Plataforma Electrónica **Portal de Compras SRM**, dispuesta por Codelco para esta, cuyo link es: <https://portaldecompras.codelco.cl>

	<p style="text-align: center;">RESUMEN EJECUTIVO  PRECALIFICACIÓN DGM-1001477261-18</p> <p style="text-align: center;">SERVICIOS INTEGRALES A LA GERENCIA DE SERVICIOS DGM</p>	<p style="text-align: right;">Corporación Nacional del Cobre  Codelco Chile  División Gabriela Mistral  Dirección de Abastecimiento</p>
---	--	---

Nota: La invitación por medio del portal SRM, será efectiva solo para las empresas que cumplan con los aspectos evaluados en el proceso de precalificación y se encuentren inscritas debidamente en REGIC y Portal de compras de Codelco.

Codelco se reserva el derecho de no invitar a la licitación a las empresas que no cumplan con lo antes indicado.

Fono de Mesa de Ayuda **(02) 28185765** o al mail [conportalcompras@codelco.cl](mailto:conportalcompras@codelco.cl)

### 13. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

#### 13.1. Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato

Una vez adjudicado el servicio, se contempla la entrega de una Garantía de Fiel Cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas por el Contratista adjudicado, conforme a lo estipulado en la cláusula 1.1 del Anexo I de las BAG. Dentro del alcance de la Garantía de Fiel Cumplimiento, se considera el resguardo de los costos asociados a la pérdida o extravío de los activos que serán entregados al contratista para su reparación o recuperación.

El monto exigido para las boletas de garantía corresponde al **5%** del precio del contrato y sus ampliaciones, y la vigencia será el plazo contractual más 90 días.

#### 13.2. Garantía de Seriedad de la Oferta.

La empresa que presente oferta técnico – económica en la futura licitación, deberá presentar además, en forma paralela, una Boleta de Garantía de Seriedad de Oferta por un monto de **UF 3.000**, al valor de la UF correspondiente la fecha de presentación de la Oferta.